

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33483 ALICANTE

Edicto

Don Virgilio Sánchez Barberá, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramita bajo el número 1129/2009-A el Concurso de Acreedores del deudor Ibertec Sistemas, S.A.U., con domicilio en C/ Germán Bernacer, n.º 97, del Parque Industrial de Elche y CIF número A-53478632, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 2.340, Libro 0, Folio 223, Sección 8, hoja A-59380, inscripción 1.ª, en cuyo seno se ha dictado, con fecha 29-07-10, Auto de fin de fase común y apertura del convenio en el que se acuerda dar publicidad a los siguientes datos:

"...3.-Se convoca la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 14 de enero de 2011, a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.-No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el art. 113.1 de la LC, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, este y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta 40 días antes de la fecha señalada para su celebración, haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal propuesta de convenio se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y 143 LC)...".

Alicante, 29 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100070968-1